



**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE FUENTE VAQUEROS**

Administración

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE APROBACIÓN DE NOMBRAMIENTOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, LEY 20/2021.

*NOMBRAMIENTOS FUNCIONARIOS MEDIANTE CONCURSO. AUXILIAR ADMINISTRATIVO (CONSULTORÍO MÉDICO).*

Concluido el proceso selectivo para la cobertura en propiedad de las plazas vacantes de naturaleza estructural de funcionarios del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros incluidas en el proceso de estabilización previsto en la Ley 20/21, de 28 de diciembre, de medidas para la reducción de la temporalidad en el empleo público, a través del sistema de concurso, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada n.º 249, de fecha 31 de diciembre de 2022, con rectificación en el nº 81, de fecha 29 de abril de 2024,

Vista la propuesta del Tribunal Calificador y la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria aportada por quienes superaron las pruebas de selección mediante el sistema de concurso, de las siguientes plazas:

Denominación:	Auxiliar Administrativo (consultorío médico)
N.º de plazas:	2
Escala:	Administración General
Subescala:	Auxiliar
Grupo y Subgrupo:	C2
Naturaleza:	Estatutaria

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 136 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; y el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local,

HE RESUELTO

**PRIMERO.-** Realizar el nombramiento como funcionarias de carrera del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros, de conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria, a favor de:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
RODRÍGUEZ MARTÍN ÁNGELES	*704Y
VELASCO REVELLES MARÍA ADELINA	*112B

**SEGUNDO.** Publicar los nombramientos en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros y en su sede electrónica.

**TERCERO.** Las Interesadas deberán tomar posesión del puesto en el plazo de un mes a contar desde el día de la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

**CUARTO.** Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

**QUINTO.** Dar cuenta al Pleno de la presente Resolución, en la primera sesión ordinaria que celebre.

En Fuente Vaqueros, a 23 de diciembre de 2024.

Firmado por: José Manuel Molino Alberto. Alcalde-Presidente.